

OCHO PUNTOS DE LA VISIÓN AMPLIADA DE LA BIOSEGURIDAD. DESDE LA CALIDAD PRE-ANALÍTICA Y EL ANÁLISIS DE RIESGO HASTA LA BIOCUSTODIA, LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y LA CALIDAD INTEGRAL DE LA ATENCIÓN SANITARIA

Micucci HA

Director del Programa de Bioseguridad, Seguridad en Instituciones de Salud y Gestión Ambiental (BIOSEGA) de la Fundación Bioquímica Argentina. Viamonte 1167, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP 1053.

biosega@fba.org.ar

La bioseguridad comprende diversas tareas: desarrollo de normas y procedimientos seguros, participación en redacción de legislación, capacitación de recursos humanos, consultoría para instituciones y profesionales, gestión de residuos de establecimientos de salud, participación en comisiones de instituciones específicas, respuesta en tiempo real a los problemas de gestión de material peligroso y su transporte y eliminación, investigación, docencia, divulgación científica.

Se explicitarán ocho puntos de una visión de la bioseguridad ampliada.

El primer punto de una visión ampliada de la bioseguridad es poner el acento en la bioseguridad como un triple derecho: a) de aquellos que trabajan en salud, relacionado con la calidad en el trabajo y las condiciones del mismo. b) de los pacientes, relacionado con la calidad en la atención y c) del ambiente incluidos sus habitantes. Lo anterior obliga a considerar la biocustodia del material que se manipula y la bioprotección de ambiente y territorio.

La bioseguridad, por principio, está relacionada con condiciones de trabajo adecuadas, fondos necesarios, elementos de protección suficientes, estructuras edilicias correspondientes, salarios adecuados, horarios de trabajo no extenuantes, capacitación permanente. Como disciplina preventiva exige efectuar análisis de riesgo, es decir, el análisis que permita prever el peligro y tener el entrenamiento y los elementos para actuar si ocurre un accidente y a posterioridad del mismo.

El segundo punto de una visión ampliada de la bioseguridad es, entonces, el análisis de riesgo. La gestión del riesgo se convierte en un pilar preventivo: la acción preventiva se dirige a un riesgo de no conformidad posible pero que no ha tenido lugar. La acción correctiva corresponde a un riesgo no identificado, erróneamente evaluado o mal gestionado. Aquí, el conocimiento y entrenamiento previo es un recurso como cualquier otro y se vuelve esencial para todo emprendimiento y, como cualquier otro recurso, debe ser gestionado, identificando el conocimiento necesario para llevar a cabo la actividad y para alcanzar los objetivos. El conocimiento debe ser mantenido, protegido y debe ponerse a disposición donde sea necesario. Es preciso anticipar los cambios en las necesidades de conocimiento y gestionar el riesgo de no adquirirlo en el tiempo debido, lo que obliga a una capacitación continua.

El tercer punto de una visión ampliada de la bioseguridad es que el accidente es altamente evitable. El objeto de estudio de la bioseguridad es el accidente en la manipulación de material biológico. El accidente es considerado, a veces, como un suceso fortuito del cual resulta una lesión reconocida. Desde la teoría de la seguridad en el trabajo es, por el contrario, la consecuencia de una situación de trabajo que se degrada progresivamente, luego más rápidamente, para terminar en una lesión física o síquica. Esta última definición aleja el factor fortuito y pone el centro en la eliminación de causas que pueden producirlo, como las inadecuadas las condiciones de trabajo.

El cuarto punto de una visión ampliada de la bioseguridad consiste en estudiar la epidemiología

del accidente con material biológico, aplicando el método epidemiológico a la bioseguridad. Si se considera a la Epidemiología como la ciencia que estudia la distribución de un fenómeno sanitario (no sólo la enfermedad crónica o aguda, sino también al accidente) entre distintos grupos sociales, para buscar las causas de esa distribución e incidir en ella en sentido deseado, es posible aplicar la tríada epidemiológica a la bioseguridad para acentuar su carácter preventivo. La aplicación de la tríada epidemiológica a la bioseguridad exige analizar las características de la Persona que se accidenta, en qué Lugar lo hace y en qué Momento ocurre el evento. Sin esta concepción epidemiológica se diluye la prevención.

El quinto punto de visión la visión ampliada de la bioseguridad consiste en relacionarla con la estrategia de atención primaria de la OMS, poniendo el centro en el equipo de Salud (la Unidad sanitaria, el bioquímico, el farmacéutico, el médico de consultorio, etc.) que está donde vive y trabaja el ser humano enfermo o sano que requiere atención de promoción de salud y prevención, curación y rehabilitación. La integración cooperativa en una RED que incluya el laboratorio de alta complejidad con el periférico favorece la calidad de la atención oportuna e integral. De allí la preocupación por facilitarle la gestión al pequeño y mediano generador de residuos patogénicos. Vale también para el veterinario cuyos riesgos son enormes en su trabajo de campo.

El sexto punto de la visión de la bioseguridad ampliada consiste en incorporar el concepto de tecnología apropiada, definida ésta como la tecnología científicamente válida técnicamente eficaz y socialmente aceptable. Es preciso estudiar la realidad para producir leyes, normas, procedimientos que se puedan aplicar: fáciles de cumplir, económicamente accesibles, que contemplen la necesidad sanitaria de la población.

El séptimo punto de la Bioseguridad ampliada es considerar las formas en que el riesgo sale de la institución al ambiente. Esto incorpora a la biocustodia. Existen dos formas principales en las que el riesgo biológico trasciende los límites de la institución: los residuos biopatogénicos y el transporte exterior de material biológico peligroso. El riesgo sale al exterior como residuos de establecimientos de salud, como espécimen

para diagnóstico o como contaminante accidental o intencional. Desde esta visión ampliada se sale al territorio y la frontera, para ir al ambiente y la Defensa Nacional Integral e Integrada incorporando el concepto de bioagresión e incluyendo Biocustodia y Bioseguridad ampliada.

El octavo punto de esta visión es hacer a la bioseguridad parte de la calidad integral de la atención sanitaria. Una visión estrecha de la bioseguridad la coloca como una disciplina menor desligada de la calidad de la atención, no viendo su vinculación con los derechos del trabajador de la salud, los derechos de los pacientes, la calidad de la atención sanitaria y la protección del ambiente incluidas las personas que viven en él. En este punto hay una bioseguridad parte de la calidad preanalítica, de la calidad analítica y de la post analítica.

Desde una visión ampliada de la bioseguridad se puede ir desde las normas y procedimientos adecuados de manipulación de material potencialmente infeccioso, a la gestión de residuos biopatogénicos, el transporte de especímenes para diagnóstico y material biológico, la seguridad en el trabajo, etc. hasta la calidad con integración de alto nivel, la protección del ambiente y la frontera, y la Defensa Nacional.